

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz), por la que se convoca a los opositores

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz), convocadas por Orden ministerial de 21 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para hacer su presentación el día 14 de noviembre de 1964, a las doce de la mañana, en el local Sala de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria).

En dicho acto se dará cumplimiento a lo legislado en orden a la presentación de Memoria, programa, etc., correspondiente a la disciplina objeto de la oposición.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Presidente, Carlos Gil y Gil.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, por el que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla para que comparezcan el día 23 de noviembre próximo, a las once y media de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, Alcalá, número 13, al objeto de efectuar su presentación al Tribunal e iniciar seguidamente la práctica de los ejercicios de la oposición.

En dicho acto deberán hacer entrega de la Memoria que señala la Orden de convocatoria.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Presidente, Vázquez Díaz.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo I «Matemáticas (Iniciación). Ampliación de Matemáticas y Estadística, primer año», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviédo por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo I «Matemática (Iniciación). Ampliación de Matemáticas y Estadística, primer año», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviédo, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 20 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle de Ríos Rosas, 21.

En dicho acto harán entrega de la memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de otros méritos previstos en el vigente Reglamento de Oposiciones. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de temas para el tercero.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Presidente, Sixto Ríos García.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de personal administrativo no escalafonado de este Departamento por la que se fijan el lugar, día y hora de celebración del primero y segundo ejercicios.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de convocatoria de estas oposiciones, se hace público que los ejercicios correspondientes se celebrarán en las aulas de la Escuela de Maestría Industrial femenina, calle de García Morato, número 13, de esta capital, citándose a los señores opositores conforme a las siguientes normas:

Primer ejercicio

Grupo A)

Todos los opositores que estén en la obligación de realizar el mismo, el día 26 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde.

Grupo B)

Todos los opositores que estén en la obligación de realizar el mismo, el día 27 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde.

Segundo ejercicio

Grupo A)

Todos los opositores declarados aptos en el primer ejercicio y la totalidad de los que se consideren exentos de realizarlo, en virtud de lo dispuesto en el apartado noveno de la convocatoria, el día 2 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde.

Grupo B)

Todos los opositores declarados aptos en el primer ejercicio y la totalidad de los que se consideren exentos de realizarlo, en virtud de lo dispuesto en el apartado noveno de la convocatoria, el día 3 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde.

Para la realización de este ejercicio los opositores de ambos grupos utilizarán la máquina de escribir de que a tal efecto se hayan provisto.

Al comienzo de cada ejercicio los opositores deberán exhibir ante el Tribunal el documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Presidente Antonio Palomares Fernández.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de personal administrativo no escalafonado de este Departamento por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Resultado del sorteo previsto en el apartado octavo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional de fecha 27 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio) para fijar el orden de actuación de los señores opositores a plazas de personal administrativo no escalafonado.

Celebrado en el día de la fecha ante el Tribunal correspondiente y en sesión pública el sorteo de referencia, queda establecido el orden de actuación de los señores opositores con la numeración siguiente:

Número Apellidos y nombre

Grupo A)

- 1 Sánchez Mateos, Cecilia.
- 2 Sánchez Román, María de la Luz.
- 3 Santos Casado, María del Pilar.
- 4 Taboada Besteiro, María de los Remedios.
- 5 Valero Salamanca, María Luisa.
- 6 Vázquez Gaviria, Miguel.
- 7 Vela Benet, María Carmen.
- 8 Yagüe Martínez, Lorenzo.
- 9 Abreu Muriel, Elena de.
- 10 Aguilera Siller, Carmen.
- 11 Ansaldo Alvarez, Emilia.
- 12 Barreiro Parrado, Aida.
- 13 Barrios Martínez, María del Amparo.
- 14 Belles Sánchez, María Sacramento Ninfa.
- 15 Benítez Tera, María Rosa.
- 16 Bermejo Cabrero, Ana María.
- 17 Cardero Martín, María del Carmen.
- 18 Castillo Trueba, María de los Angeles del.
- 19 Clemente García, José Luis.
- 20 Coello Gallego, María del Pilar.
- 21 Cordero García, María Dolores.
- 22 Cortés González, María de la Soledad.
- 23 Chasco San Vicente, Esther.
- 24 Chicharro Hervás, María de los Dolores.
- 25 Díez Iñiguez, María Matilde.
- 26 Estraga Rodrigo, María de los Angeles.
- 27 Falcón Rodríguez, Concepción.
- 28 Fernández Novo, Julia María.
- 29 Flórez Fernández, María Luz.
- 30 García del Pino, Cristóbal.
- 31 Godín Eusebio, María del Pilar.
- 32 González García, José Luis.
- 33 González Jiménez, Carmen.
- 34 González Rodríguez, Juana.
- 35 Heredero Virseda, María Purificación.
- 36 Hernández Paradinas, María Ascensión.
- 37 Hernández-Agiero Salazar, María del Carmen.
- 38 Ibañez González, María.
- 39 Ledesma Antón, María de las Mercedes.
- 40 López López, Purificación.
- 41 Luque Bonilla, Antonio.
- 42 Marcos Gutiérrez, María Auxiliadora.
- 43 Medina Moreno, María del Carmen.
- 44 Molina Duque, Micaela.
- 45 Morcillo Vigaray, Rafael.
- 46 Moya Utesa, Clara Josefina.
- 47 Otero López, Angeles Inés.
- 48 Pancorbo Lozano, Luis.
- 49 Peña Marugán, Jesús.
- 50 Pérez Gómez, Ana Isabel.
- 51 Rodríguez Carrozas, Mariano.
- 52 Rodríguez Méndez, José.
- 53 Romón Martínez, María del Carmen.
- 54 Ruiz Granados, Manuel.

Número	Apellidos y nombre
Grupo E)	
1	Díez Iñiguez, María Matilde.
2	Estrada Rodrigo, María de los Angeles.
3	García Navas, Purificación.
4	Godín Eusebio, María del Pilar.
5	Hernández Hernández, Leoncio.
6	Ledesma Antón, María Mercedes.
7	Morales Túnez, María Isabel.
8	Morcillo Vizcaray, Rafael.
9	Paniego Barbero, Primitivo.
10	Pérez Gómez, Ana Isabel.
11	Pozo Muñoz, Juan Ana María del.
12	Sarmiento Aguilar, Pedro.
13	Aguilera Siller, Carmen.
14	Bellosta Reane, María Asunción.
15	Besumán Gudé, Amparo.
16	Bueno Montes, Isabel.
17	Castillo Trueba, María Angeles del.
18	Chaves Fernández, Antonio.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Presidente, Antonio Palomares Fernández.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Direccion General de Agricultura por la que se determinan las circunstancias necesarias para tomar parte en la oposicion convocada para cubrir plazas en el Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, autorizada por Orden ministerial de 21 de enero último

Esta Direccion General, en virtud de la autorizacion concedida por Orden ministerial de 21 de enero último, ha resuelto:

1.º Se convocan oposiciones al Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, para la provision de cuatro plazas vacantes en la actualidad y diez en expectativa de destino.

2.º Estas plazas figuran en los presupuestos de este Ministerio con la dotacion anual de 13.800 pesetas, más los incrementos y derechos que por todos los conceptos legalmente les correspondan.

3.º Podrán concurrir a estas oposiciones los españoles varones, comprendidos en edad entre los veintitrés y cuarenta años, cumplidos dentro del año natural de la oposicion, y que no tengan enfermedades o defectos fisicos que les incapacite para el ejercicio de su cargo.

4.º Podrán tomar parte en estas oposiciones los Licenciados en Ciencias Químicas o Farmacia, Peritos Agrícolas y aquellos que al menos estén en posesion del diploma oficial de Capacitacion.

5.º Los que deseen tomar parte en la presente oposicion lo solicitarán de esta Direccion General, mediante oportuna instancia, debidamente reintegrada, que será presentada y registrada su entrada en el Registro General del Ministerio hasta las doce horas del día en que termine el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su aparicion publicando esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Los aspirantes deberán manifestar en sus instancias su compromiso formal de prestar en su día, si procediera, el oportuno juramento acatando los principios fundamentales del Movimiento Nacional.

Asimismo manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones—exigidas, referidas siempre a la fecha de expiracion del plazo señalado, para la presentacion de instancias, a la que se acompañará justificante de haber ingresado en la Secretaría General de la Direccion General de Agricultura la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen y reconocimiento médico.

7.º Las condiciones exigidas son:

- Ser varón, en edad comprendida entre los veintitrés y cuarenta años.
- Carecer de antecedentes penales.
- Buena conducta.
- Poseer alguno de los títulos o diplomas oficiales a que se hace referencia en el apartado cuarto.

8.º Al terminar la convocatoria, los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante la Administracion, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta oposicion.

Estos documentos serán los siguientes:

- Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizada, cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía, Comisaría de Policía o Comandancia de la Guardia Civil del domicilio o lugar de residencia del solicitante.
- Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.
- Título, fotocopia o copia legalizada del título que posea el solicitante.

9.º Se observarán las prescripciones de la Ley de 17 de julio de 1947. A tal efecto, los que deseen acogerse a los turnos en ella señalados, presentarán la oportuna documentacion y, en todo caso, declaracion jurada de no haber obtenido, después de la terminacion de la Guerra de Liberacion, ninguna plaza de las plantillas de los Servicios y Cuerpos de los Ministerios, Diputaciones, Municipios y entidades que realicen, exploten o sean concesionarias de servicios públicos como pertenecientes a los cupos restringidos, salvo en el caso de que hayan cesado en las mismas por reduccion de plantilla, supresion de Organismos u otra causa ajena a la voluntad del interesado.

10. Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentacion, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de su oposicion, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulacion.

11. El plazo para tomar posesion será el fijado, según los casos, en el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

12. Terminado el plazo de presentacion de instancias señalado en el apartado quinto de la presente convocatoria, la Direccion General de Agricultura hará público en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos y posteriormente se dará a conocer la composicion del Tribunal calificador y el programa redactado para los ejercicios prácticos y teóricos, todos ellos eliminatorios, y formulados teniendo en cuenta los conocimientos generales y específicos que precisan la aplicacion y ejecucion de las Leyes y disposiciones complementarias que regulan la actuacion del Servicio de Defensa contra Fraudes.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelacion en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Esta fecha será posterior en tres meses a la de la publicacion en el «Boletín Oficial del Estado» de los programas redactados para la ejecucion de los ejercicios teóricos y prácticos, y en ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre el anuncio de la presente convocatoria y el comienzo de aquellos ejercicios.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad con la presentacion de su carnet de identidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Direccion General.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Comisión Permanente de la Administracion Turística Española por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que deben someterse los concursantes a plazas de Administradores de Paradores, Albergues y Hostelerías nacionales, cuya convocatoria se hizo pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, del día 5 de junio de 1964.

Finalizado el plazo de presentacion de instancias para tomar parte en el concurso de Administradores de Paradores, Albergues y Hostelerías nacionales, convocado por Orden ministerial de fecha 19 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 5 de junio), se hace preciso designar el Tribunal que ha de juzgar, en primer lugar, las circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes, a la vista de la documentacion presentada, y posteriormente, las pruebas a que deben someterse los mismos.

A la vista de lo anterior, la Comisión Permanente de la Administracion Turística Española, por delegacion de la Junta Ad-